



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 511

Bogotá, D. C., jueves, 21 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2026

Sesión Ordinaria

(mayo 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:28 horas del día martes 5 de mayo de 2026, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Camilo Esteban Ávila Morales y la honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango.

**El Presidente:**

Muy buenos días para todos, a los representantes, a los asistentes, muy buenos días; señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista.

**El Secretario:**

Buenos días para todos y todas, con gusto Presidente. Siendo las 10:28 del día, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del *quorum*.

I

**Llamado a Lista y Verificación del *quorum***

Alfonso Jurado Martha Lisbeth  
Archila Suárez Hugo Alfonso  
Ávila Morales Camilo Esteban  
Carrascal Rojas María Fernanda  
Chaparro Chaparro Héctor David  
Corzo Álvarez Juan Felipe  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo  
Gómez López Germán José  
Londoño Barrera Juan Camilo  
Lopera Monsalve María Eugenia  
López Salazar Karen Juliana  
Mondragón Garzón Alfredo  
Pérez Arango Betsy Judith  
Quevedo Herrera Jorge Alexander  
Rozo Anís Germán Rogelio  
Salcedo Guerrero Víctor Manuel  
Vargas Soler Juan Carlos  
Vásquez Ochoa Leider Alexandra  
Yepes Caro Gerardo

**El Secretario:**

Presidente, le informo que contamos con la presencia de 11 representantes, lo cual nos indica que tenemos *quorum* decisorio y podemos iniciar esta sesión.

**El Presidente:**

Gracias Secretario. Ábrase la sesión y proceda a dar lectura al orden del día para su consideración.

**El Secretario:**

Con gusto, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de marzo de 2026 al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 5 de 2026

Hora: 10:00

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

**Llamado a lista y verificación del quorum**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Lo que propongan los honorables representantes**

IV

**Negocios sustanciados por la presidencia y la mesa directiva**

V

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**1. Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara, por el cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994, la Ley 973 de 2005, la Ley 1305 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: ministro de Defensa Nacional, *Pedro Arnulfo Sánchez Suárez*; los honorables Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, Alexander Guarín Silva, Carmen Felisa Ramírez Boscán, José Jaime Uscátegui Pastrana*; y los honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Carlos Alberto Benavides Mora, Germán Alcides Blanco Álvarez, Sandra Yaneth Jaimés Cruz*.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2025.

Radicado en Comisión: octubre 1º de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Coordinadora Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez* (Ponente). Designados el 14 de octubre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2256 de nov. 26 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**2. Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el sistema nacional para la protección integral de la salud visual y ocular; se crea la política nacional en salud visual y ocular; y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez* y la honorable Representante *Lorena Ríos Cuéllar*.

Radicado: diciembre 3 de 2025

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 09 de 2026.

Radicado en Comisión: enero 28 de 2026.

Ponentes Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez* (Coordinador ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa* (Ponente). Designados el 24 de marzo de 2026.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 269 de abril 13 de 2026.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**3. Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*; y la honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: agosto 5 de 2024.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1321 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 25 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Roza Anís* (Ponente único), designado el 30 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1960 de octubre 16 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**4. Proyecto de Ley número 248 de 2025 Cámara, por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representante *Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Heráclito Landínez Suárez, David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: agosto 20 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1741 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 25 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Coordinador ponente), *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Ponente). Designados el 30 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2202 de noviembre 20 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**5. Proyecto de Ley número 367 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconoce la obesidad y el sobrepeso como enfermedades crónicas y se establecen lineamientos para su prevención, diagnóstico temprano, manejo integral y seguimiento, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes; Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Diego Fernando Caicedo Navas, Julián David López Tenorio, Julián Peinado Ramírez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán José Gómez López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luis Carlos Ochoa Tobón, Mauricio Parodi Díaz, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jhon Fredy Núñez Ramos, Silvio José Carrasquilla Torres, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Yenica Sugein Acosta Infante, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, John Édgar Pérez Rojas, Germán Rogelio Rozo Anís, John Jairo González Agudelo, Hugo Alfonso Archila Suárez, Olga Beatriz González Correa, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gerardo Yepes Caro, Julio Roberto Salazar Perdomo, Agmeth José Escaf Tijerino, Duvalier Sánchez Arango, Andrés Eduardo Forero Molina, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Héctor David Chaparro Chaparro; y los honorables Senadores: Carlos Julio González Villa, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Radicado: septiembre 24 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1827 de 2025.

Radicado en Comisión: octubre 1° de 2025.

Ponentes Primer Debate: Juan Camilo Londoño Barrera (Coordinador ponente); Andrés Eduardo Forero Molina, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Carlos Vargas Soler (Ponentes). Designados el 14 de octubre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 345 de abril 22 de 2026.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**6. Proyecto de Ley número 239 de 2025 Cámara**, por medio del de la cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Radicado: agosto 19 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1589 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2025.

Ponentes Primer Debate: Germán Rogelio Rozo Anís (Ponente único). Designado el 19 de noviembre de 2025.

Nota: El día 19 de noviembre de 2025, le fue aceptada renuncia como ponente único al honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2372 de dic. 17 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**7. Proyecto de Ley número 225 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 909 de 2004, con el fin de fortalecer la protección del fuero de maternidad de las trabajadoras de libre nombramiento y remoción en corporaciones públicas de elección popular.

Autor: honorable Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Radicado: agosto 14 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1489 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 19 de 2025.

Ponentes Primer Debate: María Eugenia Lopera Monsalve (Ponente única), designada el 30 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1960 de octubre 16 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**8. Proyecto de Ley número 227 de 2025 Cámara**, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, actividad física, recreación y educación física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: Juan Camilo Londoño Barrera, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Juan Daniel Peñuela Calvache, María Eugenia Lopera Monsalve, Gerardo Yepes Caro, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Camilo Esteban Ávila Morales, Daniel Carvalho Mejía; y los honorables Senadores: Norma Hurtado Sánchez, Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Radicado: agosto 14 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1490 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero (Coordinadores ponentes), Héctor David Chaparro Chaparro (Ponente). Designados el 10 de septiembre de 2025

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2006 de octubre 21 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026

**9. Proyecto de Ley número 443 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 2166 de 2021 se reconoce el subsidio de transporte y viáticos a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal”.*

Autores: honorables Representantes *Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Radicado: octubre 22 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2102 de 2025.

Radicado en Comisión: noviembre 19 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador ponente), *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Ponente). Designados el 26 de noviembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: honorables Representantes 305 de abril 17 de 2026.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**10. Proyecto de Ley número 022 de 2025 Cámara, 341 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la Unidad de Pago por Capitación UPC y presupuestos máximos, del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrio López, Miguel Abraham Polo Polo, Christian Munir Garcés Aljure, Marelén Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Piedad Correal Rubiano;* y los honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Nadia Georgette Blel Scaff, Norma Hurtado Sánchez, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Ángel Pinto Hernández, José Alfredo Marín Lozano, Sor Berenice Bedoya Pérez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Diela Liliana Solarte Benavides.*

Radicado: diciembre 4 de 2024.

Publicación Proyecto: honorables Representantes 2203 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 1° de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinador ponente), *María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Ponentes). Designados el 5 de agosto de 2025.

Ponencia Primer Debate:

Ponencia negativa: **Gaceta del Congreso** número 2100 de noviembre 6 de 2025, firmada por los representantes *María Eugenia Lopera Monsalve y Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Ponencia positiva: **Gaceta del Congreso** número 2254 de noviembre 26 de 2025, firmada por el honorable Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**11. Proyecto de Ley número 518 de 2026 Cámara, 292 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones (¡LEY MUÉVETE POR MÍ!).*

Autores: honorables Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Pedro Hernando Flórez Porras.*

Radicado: octubre 22 de 2024.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1811 de 2024.

Radicado en Comisión: abril 10 de 2026.

Ponentes Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez* (Ponente único). Designado el 14 de abril de 2026

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 306 de abril 17 de 2026.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**12. Proyecto de Ley número 237 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se amplía la licencia de paternidad y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yañez, Cristóbal Caicedo Angulo, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Ermes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Alfredo Mondragón Garzón, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Agmeth José Escaf Tijerino;* y la honorable Senador *Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Radicado: agosto 19 de 2025.

Publicación Proyecto: honorable Representante 1549 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única). Designada el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2128 de noviembre 10 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**13. Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Tiempo y Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Soledad Tamayo Tamayo.*

Radicado: agosto 6 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1456 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Gerardo Yepes Caro* (Coordinador ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente). Designados el 11 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1906 de octubre 7 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**14. Proyecto de Ley número 016 de 2025 Cámara**, por la cual se dictan medidas especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS - VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Édgar Díaz Contreras, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Ferney Silva Idrobo, Carlos Alberto Benavides Mora, Omar de Jesús Restrepo Correa, Julio César Estrada Cordero, Catalina del Socorro Pérez Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Wilson Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez, Edwing Fabian Díaz Plata*; y los honorables Representantes: *Agmeth José Escaf Tijerino, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Alfredo Mondragón Garzón, Pedro Baracutao García Ospina*.

Radicado: julio 20 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1308 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Coordinador ponente), *Karen Juliana López Salazar* (Ponente). Designados el 20 de agosto de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1671 de septiembre 11 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**15. Proyecto de Ley número 269 de 2025 Cámara**, por el cual se regula el contrato de trabajo de los Trabajadores Oficiales.

Autores: honorable Representante: *María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yañez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Andrés Cancimance López*; y los honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Radicado: agosto 26 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1626 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente). Designados el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2139 de noviembre 11 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**16. Proyecto de Ley número 377 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la menopausia, se promueve la sensibilización ante esta etapa de la vida, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Marelen Castillo Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leonor María Palencia Vega, Lina María Garrido Martín, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Norma Hurtado Sánchez*; y las honorables Senadores: *Ana María Castañeda Gómez, Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Radicado: septiembre 30 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1907 de 2025.

Radicado en Comisión: octubre 23 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única). Designada el 29 de octubre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2253 de noviembre 26 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**17. Proyecto de Ley número 040 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se fomenta el desarrollo de la Economía Plateada promoviendo la inclusión, la innovación, el talento, el bienestar, la participación, el emprendimiento y la oferta de productos y servicios dirigido a la población persona mayor, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Radicado: julio 21 de 2025.

Publicación Proyecto **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Andrés Eduardo Forero Molina* (Coordinador ponente), *Gerardo Yepes Caro* (Ponente). Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

**18. Proyecto de Ley número 196 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se promueve la construcción sostenible a través del uso de energía solar fotovoltaica en proyectos de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario (VIS y VIP), se modifica la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1604 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador ponente); *Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Andrés Eduardo Forero Molina, Alfredo Mondragón Garzón* (Ponentes). Designados el 24 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2201 de noviembre 20 de 2025.

Último anuncio: abril 29 de 2026.

Presidente, es el orden del día para la sesión de hoy.

**El Presidente:**

Se pone a consideración el orden del día leído; se abre la discusión, sigue abierto, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime el orden del día antes leído para esta sesión. Acaba de ingresar el Representante Andrés Forero, ya está inscrito. Representante Vargas, igualmente.

**El Presidente:**

Siguiente punto en el orden del día Secretario.

**El Secretario:**

## II

### Anuncio de proyectos

**El Presidente:**

Anuncie proyectos.

**El Secretario:**

Con mucho gusto, Presidente, proyectos de ley para anuncio, están para anuncio los siguientes proyectos de ley,

Proyecto de Ley número 627 de 2025 Cámara, 88 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 076 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 016 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 170 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 040 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 125 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 179 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 135 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 225 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado

Proyecto de Ley número 227 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 092 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 237 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 269 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 305 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 350 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 248 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 370 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 396 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 196 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 377 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 022 de 2025 Cámara, 341 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 097 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 275 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 239 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 455 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 342 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 374 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 267 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 443 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 518 de 2026 Cámara, 292 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 487 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 367 de 2025 Cámara;  
Proyecto de Ley número 143 de 2025 Cámara y el Proyecto de Ley número 506 de 2025 Cámara. Presidente se han leído los proyectos anunciados.

**El Presidente:**

Siguiente punto en el orden del día Secretario.

**El Secretario:**

## III

### Lo que propongan los honorables representantes

**El Presidente:**

Secretario, por favor, informe si hay proposiciones presentadas por los honorables representantes.

**El Secretario:**

Presidente, no hay proposiciones radicadas en esta secretaría.

**El Presidente:**

Siguiente punto en el orden del día.

**El Secretario:**

## IV

### Negocios sustanciados por la presidencia y la mesa directiva

**El Presidente:**

No hay negocios sustanciados por esta Mesa Directiva, siguiente punto en orden del día.

**El Secretario:**

## V

**Discusión y votación de proyectos de ley**

Se encuentra para discusión y votación el Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara, por el cual se modifica el Decreto número 353 de 1994 y la Ley 973 de 2005, la Ley 1305 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Autores: ministro de Defensa Nacional, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, honorables Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, Alexander Guarín Silva, Carmen Felisa Ramírez Boscán, José Jaime Uzcátegui Pastrana* y los honorables Senadores: *Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyu, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Carlos Alberto Benavides Mora, Germán Alcides Blanco Álvarez y Sandra Yaneth Jaimés Cruz*. Radicado el 30 de julio de 2025, publicado en **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2025, radicado en esta Comisión el 1° de octubre de 2025. Ponentes designados para primer debate, coordinadora ponente Leider Alexandra Vásquez Ochoa; ponente Juan Felipe Corzo Álvarez, designados el 14 de octubre de 2025. Ponencia para primer debate publicada en **Gaceta del Congreso** número 2256 del 26 de noviembre de 2025, último anuncio 29 de abril de 2026.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase informar si tenemos impedimentos radicados para este proyecto de ley.

**El Secretario:**

Así es Presidente, han sido radicados dos impedimentos con respecto al debate de ese Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara, que me permito leer a continuación. El primero radicado por el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera, dice, *“Cordial saludo, respetuoso saludo señor Presidente y señor Secretario. Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del proyecto de ley ya referenciado, lo anterior toda vez que la aprobación del mismo beneficiaría a un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad que actualmente se desempeña como subintendente de la Policía Nacional en el departamento del Guaviare”*. Firmado por el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. El siguiente impedimento radicado por el Representante Jairo Humberto Cristo Correa, *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, modificada por la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 108 de 2025, lo anterior en razón a que tengo familiares que prestan sus servicios en la Policía Nacional y que podrían verse directa y particularmente beneficiados con las disposiciones contenidas en el citado proyecto*

*de ley, configurándose así un conflicto de interés”*. Firmado por el Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*.

**El Presidente:**

Señor Secretario, someta a votación los impedimentos antes leídos, le pedimos al Representante Quevedo que abandone el recinto.

**El Secretario:**

Con gusto Presidente, procedemos a hacer la votación nominal de los dos impedimentos radicados por los Representantes Quevedo y Cristo. Votando Sí, se aprueban los impedimentos, votando No, se niegan.

Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
	Sí	No
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		X
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

**El Presidente:**

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Presidente, cerrada la votación de los impedimentos antes leídos, han sido negados con doce (12) votos por el NO, y ninguno por el SÍ.

**El Presidente:**

Invitamos a los representantes que se les negó el impedimento a ingresar al recinto. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara.

**El Secretario:**

**Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara.** “En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, emitimos ponencia positiva y solicitamos a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara**, por el cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994, la Ley 973 de 2005, la Ley 1305 de 2009 y se dictan

*otras disposiciones.* Proposición firmada por los Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* y *Juan Felipe Corzo Álvarez.*

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante y coordinadora ponente, la doctora Alexandra Vásquez, hasta por 10 minutos, Representante.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Presidente. El proyecto de ley que presentamos hoy es la reforma a la Caja Honor. ¿Qué es la Caja Honor? Muchos de ustedes preguntarán, ¿Quiénes son? ¿Qué hacen? La Caja Honor es la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una entidad pública adscrita al ministerio de Defensa Nacional y su función es promover y facilitar el acceso de vivienda digna a los miembros de la Fuerza Pública en Colombia, es una Caja que tiene 78 años de experiencia, que ha entregado más de 350.000 soluciones habitacionales y tiene alrededor de 300.000 afiliados en este momento, esta Caja fue creada mediante dos leyes, el Decreto Ley 353, que se estructura o se complementa con la Ley 973 del 2005 y la 1305 del 2009, su misión principal es la administración de recursos del erario destinados a subsidios de vivienda, captar ahorros de los afiliados y gestionar soluciones habitacionales para la fuerza pública.

El proyecto es un proyecto importante, porque actualmente, las fuentes de recurso no cubren la demanda de subsidios de vivienda de los afiliados a la Caja, entonces, ¿Que hay alrededor de la Caja Honor? Primero, hay un aporte del Gobierno nacional equivalente al 4% de la nómina y este aporte resulta de manera insuficiente para la cantidad de afiliados y los subsidios a donde ellos quieren llegar, también hay un incremento y hemos visto en los últimos tiempos, del pie de fuerza, lo cual hace que aumente el número de afiliados, pero no aumentan los ingresos que permitirían, obviamente, fortalecer la Caja Honor y también el incremento del salario mínimo hace que se eleve el valor de los subsidios y si no hay un ajuste proporcional a este incremento del salario mínimo, muy difícilmente muchos de los militares y personal de la policía puede acceder a estos subsidios de vivienda. ¿Qué busca evitar el proyecto de ley? Primero, una disminución de la cobertura de subsidios de vivienda de la fuerza pública, un riesgo legal y reputacional para el Estado colombiano por el incumplimiento de estos derechos, el derecho a la vivienda, la afectación a las personas que forman parte de la fuerza pública y sus familias, y que ha habido un déficit acumulado a 2024 que asciende a 480.740 millones de pesos y que muy posiblemente este déficit va a aumentar entre el periodo de 2022 y 2030, el cual sería más o menos de 362.270 millones adicionales al déficit que hay actualmente.

¿En qué consiste el proyecto de ley? La asignación de recursos, obviamente, como hablábamos ahorita,

para garantizar subsidios de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública. Este proyecto de ley tiene unos puntos claves e importantes. Primero, un incremento de manera escalonada que puede hacer del 1%, pasar del 4% al 5%, para mejorar las condiciones. Si nosotros miramos por qué es importante, porque este incremento no va a ser de un año para otro, sino está estimado en un incremento porcentual del 0.25% año a año hasta el 2030, que se pueda cumplir el 1% que se espera, entonces no va a tener un impacto fiscal inmediato y complejo, sino que va a ser progresivo, lo cual va a facilitar, de alguna manera, que se pueda mejorar las condiciones de vivienda y no tener ese hueco fiscal que, posiblemente puedan pensar que se va a dar. Un tratamiento tributario especial, se espera o se busca también dentro del proyecto de ley que tenga un tratamiento tributario similar al del Fondo Nacional del Ahorro, la Caja Honor en este momento pasaría a tener un tratamiento tributario, no responsable de impuesto de renta, ellos actualmente pagan impuestos de renta, lo cual esos recursos que se pueden invertir para los subsidios, están yendo en un pago de renta. Entonces quieren que tenga un tratamiento especial como el del Fondo Nacional del Ahorro, que permitiría recaudar más o menos unos 10.000 millones al año y esto iría hacia los recursos que necesitan para las mejoras y, por supuesto, el fortalecimiento de la Caja y los subsidios de vivienda. Nuevos productos y servicios financieros, que es una diversificación del portafolio que actualmente no tienen, que pueden ellos generar créditos de libre inversión para educación y afiliados de su familia.

¿Qué está ocurriendo actualmente? Llega la persona del ejército, la policía, retira sus aportes y al retirar sus aportes pierden el derecho al subsidio de vivienda. ¿Y por qué lo retiran? Porque no hay quien les preste de alguna manera para que ellos puedan tener esa libre inversión a educación o lo que ellos quieran disponer. Entonces la idea es que ellos puedan tener ese préstamo y que las personas que están afiliadas no pierdan los beneficios que han adquirido durante todo este tiempo. En promedio me dicen que son 4.654 afiliados al año los que hacen este retiro, de alguna manera, de sus recursos y que se pierde el subsidio y se pierden rendimientos y, adicionalmente, la posibilidad de ellos de acceder. Créditos corporativos, también para entidades del sector defensa que tengan un potencial de colocación, digamos, estimado de 200 millones de pesos. ¿Esto qué es? Se necesita, no sé, el ejército, construir un comedor, construir algo, que la Caja Honor puede hacer ese préstamo de alguna manera directamente, porque actualmente, si se quiere hacer una remodelación, se busca financiación de un banco comercial, no tiene esas posibilidades la Caja y lo que se quiere es poder ampliar también esa cartera.

Una autorización expresa para participar en capital de entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera; la Caja Honor actualmente no puede comprar acciones ni participación en otras entidades financieras y esto hace que no tenga la

posibilidad de manejo de recursos, mucho más allá de lo que llega por parte del Gobierno nacional. Facilitar también el acceso a soluciones de vivienda mediante operaciones en el sector inmobiliario, que ellos algún día la Caja Honor decida hacer la construcción de un proyecto vivienda para militares y policías en algún sector del país, y pueda tener las condiciones para hacerlo, porque actualmente no cuentan con esa capacidad.

También una flexibilidad de reconocimiento en intereses a los afiliados, sí, cosa de que cuando la inflación esté dentro del rango meta del Banco de la República, se pueda tener como una variación en el IPC, por ejemplo, si la inflación aumenta, como en el año 2022, que fue el 13.12%, la junta directiva pueda fijar un porcentaje menor al que está actualmente en la inflación cuando está muy alta ¿Y eso que permite? Garantizar sostenibilidad financiera para seguir aportando a los subsidios de los militares y el personal de la policía.

También quieren mejorar la gestión en seguridad jurídica, cuentas individuales inactivas que durante más de cuatro años se podrían destinar a subsidios, que un titular pueda solicitar la devolución en cualquier momento, hasta el momento no hay una forma clara sobre qué hacer con el dinero de los afiliados que se retiran de la fuerza pública y nunca vuelven a mover su cuenta, entonces lo que ellos quieren es que esas cuentas se puedan seguir moviendo y puedan seguir siendo activas.

También una ampliación de fondo de solidaridad para nuevas modalidades de compra de vivienda, que sea nueva o usada, abono a hipoteca, construcción en lote propio, mejoras de vivienda que en este momento no se están dando, y el fondo lo que hace es, o lo que quiere, es que también beneficie a afiliados que fallecen o queden con discapacidad en actos de servicio, que tampoco se cubren de alguna manera estas modalidades de manera específica. También esperan ellos que pueda, dentro de esta gestión jurídica, la prohibición de transferencia de vivienda subsidiada por 2 años, inscrita al portafolio de matrícula inmobiliaria por extinción automática o por el paso del tiempo. Y por supuesto, la restitución de un subsidio en casos de fraude o documentación falsa que ellos puedan cubrir en este tipo de casos.

El proyecto de ley es importante para incrementar el aporte del Gobierno nacional a la Caja Honor de un 4 a un 5% para construir un bienestar para todos los afiliados y sus familiares; para ofrecer más productos y servicios financieros a los afiliados. Y sí, también es para lograr un tratamiento tributario en impuestos de renta como establecimiento público, permitiendo que estos recursos se puedan reinvertir nuevamente en el subsidio. No sé si tengan alguna pregunta.

#### **El Presidente:**

Gracias Representante. Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero. Hasta por 4 minutos, Representante.

#### **Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, yo creo que todos estamos interesados, doctora Alexandra, en que, por ejemplo, haya más posibilidades de subsidio de vivienda para nuestra fuerza pública. Obviamente sí nos preocupa, doctora Betsy, su partido junto con el doctor Cristo, que ha sido un partido tan importante en materia de política de vivienda en el país, hemos visto cómo este gobierno dio al traste con esa política, no solamente para la fuerza pública, sino en general para todos los colombianos.

Hemos visto lo que ha sucedido en materia de desistimientos, hemos visto lo que sucedió con el programa Mi Casa Ya, ahora con la decisión del Presidente, usted lo mencionaba, doctora Alexandra, el incremento del salario mínimo, que naturalmente nosotros celebramos a quienes beneficia, pero no podemos desentendernos de esas consecuencias no buscadas que tiene, ha afectado también el mercado de la vivienda. Entonces entendemos el propósito, entendemos y compartimos el deseo de favorecer a nuestra fuerza pública como al resto de los colombianos con políticas que promuevan la vivienda propia, pero no podemos desconocer que decisiones de este Gobierno, prácticamente han frenado el mercado de vivienda en Colombia.

Entonces, se pueden hacer esos aportes adicionales, usted nos estaba mencionando que cuando ya esté plenamente vigente esta ley, serían más o menos 180.000 millones de pesos los que se requerirían adicionales con respecto a lo que tenemos el día de hoy. Y claro, uno pensaría que no es un recurso considerable, lo que pasa es, doctora Alexandra, es que esto es acumulativo, entonces vemos y, sí tenemos que pedirle al ministerio de Hacienda que nos dé un aval fiscal, para poder adelantar este proyecto de ley. Entiendo que se puede buscar en un, es el primer debate, a diferencia de otras discusiones que estamos teniendo en la plenaria de la Cámara o aquí mismo, a veces con proyectos en tercer debate, pero hay que decir que, según veían los autores, este es un proyecto de iniciativa del ministro de Defensa, entonces uno sí exigiría que, siendo un proyecto del Gobierno nacional, se tuviera claridad presupuestal.

Entonces, yo le quiero preguntar si en este momento hay esa claridad presupuestal, primer tema. Segundo tema, veía que básicamente están planteando la posibilidad de que la Caja compita con otros bancos comerciales, se hablaba, pero bueno, ahí hay una situación un poco contradictoria porque se quiere permitir competir en igualdad de condiciones con otros bancos, con otras entidades financieras, pero al mismo tiempo se le está eximiendo del pago de ciertas obligaciones. Pero en todo caso, en vista de que va a asumir ese tipo de compromisos o va a asumir ese tipo de productos que puede ofertar, también hay un riesgo grande, doctor Alexandra, y es una preocupación que se tiene y es que, eventualmente, eso pueda poner en riesgo la viabilidad y la sostenibilidad financiera de

la Caja hacia futuro, porque existiendo la posibilidad de prestar plata, también existe la posibilidad de que haya impagos. Entonces eso también nos preocupa y sí quisiéramos entender por qué razón se permitiría que tuviera como este beneficio o estas ventajas, porque la idea es que pueda competir en igualdad de condiciones con el resto de las entidades financieras, no que tuviera una ventaja determinada.

Yo creo que a las entidades públicas hay que exigirles que estén en condiciones de competir debidamente con el resto de las entidades privadas, si es que estamos permitiendo que oferten este tipo de servicios.

Entonces, esa sería mi intervención, señor Presidente, pongo de presente esas preocupaciones de carácter presupuestal y, adicionalmente, estos riesgos que entraña, pues, básicamente dejar competir a la Caja de Honor como una entidad financiera más.

**El Presidente:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Salcedo, hasta por 4 minutos, Representante.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los compañeros. Lo primero que yo quiero decir es que, el proyecto tiene buenas intenciones, pero también hay que advertir que, en tiempos de déficit fiscal, estos proyectos deberían de venir acompañados, doctor Forero, del aval fiscal, porque si bien es cierto vamos a pasar del 4 al 5, estamos hablando de 180.000 millones de pesos, no es menos cierto que hay un déficit de medio billón de pesos, de 480.00 millones para ser más exactos, y ahí es donde uno comienza a pensar, querida Alexandra, si realmente la competencia con el sector financiero, como lo expuso Andrés Forero, se vuelve viable o si resulta mejor retirar la plata del fondo, ir a conseguirla en el mercado financiero.

Yo creo que hay que llamar la atención de este tipo de cajas y fondos administrados por el Gobierno, porque se tiene que buscar ser competitivos, se tiene que buscar que haya una buena gobernanza y que haya una buena oferta para quienes se benefician de ellos. No me cabe la menor duda que en el caso de los militares, es importante fortalecer el tema de vivienda, ese si no tiene discusión, lo que aquí nos preocupa es el déficit que se arrastra y el tema del aval fiscal frente a la responsabilidad que debemos tener aquí en tiempos donde se habla de una situación crítica de las finanzas públicas. Yo quiero advertirlo, vengo diciéndolo, nosotros aquí aprobamos, si usted revisa los proyectos del día de hoy, sumen y verán cuántos hoy necesitan aval fiscal y le aseguro que los 3 primeros necesitan aval fiscal, y entonces llegan aquí sin aval fiscal y lo peor, no sabemos de dónde vamos a sacar la plata, entonces luego salimos a celebrar la aprobación de una ley que luego no va a ser posible cumplirla por cuenta de

que le estamos cargando al Estado cada vez mayores responsabilidades fiscales.

Y mi pregunta es, ¿Las fuentes de ingreso dónde están? Y eso sí tiene que ser el llamado a este Congreso, las fuentes de ingreso para sustentar, si bien es cierto, proyectos de ley bien intencionados, pero del cuero salen las correas y yo hoy no veo esas fuentes para tanta carga fiscal. Es importante tener en cuenta ello, yo vengo insistiendo en las plenarias y aquí, por encima de hacer anuncios de leyes, tiene que haber anuncios de leyes con posibilidades reales para que luego no se acumulen las cuentas allá, y nunca se gire ni se cumplan los propósitos que quedan aquí en los proyectos de ley y futuras leyes. Muchas gracias, querido Presidente y querida Alexandra.

**El Presidente:**

A usted gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón. Hasta por cuatro minutos, Representante.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Paul Krugman, un economista destacado que no es ningún socialista, planteaba lo de la peligrosa obsesión con la competitividad y un poco cuando los promotores de la libre competencia entre estados decían que era la base principal para el desarrollo de las naciones, lo que nos trajeron básicamente fue competir en desigualdad de condiciones y, básicamente, destruir los aparatos productivos, sobre todo de los países periféricos. Hoy estamos viendo la consecuencia, después de casi 30 años de apertura económica, de toda esa clase política tradicional, desde César Gaviria y otros, como destruyeron el agro y que se mantenía, básicamente, por la capacidad, la resistencia y la necesidad de los campesinos y los pequeños productores o incluso sectores industriales que fueron arrasados con la apertura económica, y ahí si no les importaba arrasar con empresas de sus propios sectores, simplemente para arrodillar el mercado interno y nuestra estructura económica a los intereses, básicamente, de naciones extranjeras.

Bien, hoy ya no en esa obsesión de competencia o libre mercado entre países, sino sigue operando la obsesión de la competencia, supuestamente, como un elemento fundamental para el desarrollo, y entonces colegas que nos dicen que han sido los defensores de las Fuerzas Militares y con la filosofía de la seguridad democrática, descontemos los falsos positivos, pero digamos que tenga una buena intencionalidad, entonces hoy nos proponen una preocupación, una preocupación, y es que frente a un proyecto de ley que hoy cursa, que favorece el fortalecimiento de la Caja de Honor para los subsidios de vivienda de nuestras Fuerzas de Policía, nuestras Fuerzas Militares también Fuerza Pública, entonces lo que nos dicen a nosotros es que, hay que tener la preocupación de cómo el manejo de estos recursos tiene que estar sobre la base de la competencia en el sector financiero privado, no, veamos los datos

concretos, el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Petro, el cual votamos aquí en mayoría, logró que pasáramos, escuchen muy bien, el Centro Democrático y todos los que dicen que son defensores de las Fuerzas Militares, pero resulta que hoy le ponen como dudas, seguramente van a votar, pero de manera socarrona, poniendo en dudas, queriendo colocar el debate sobre el tema de la competencia.

En el Gobierno del Presidente Petro, los oficiales tenían unos subsidios, en el 2022 pasaron de 121 millones a 125, aumentó un 4% ¿cuál es la población, digamos, con que cumple requisitos? Un poco más de mil suboficiales y a nivel ejecutivo 54 millones del 2022 y pasó a 73 millones de pesos, un 32% en el Gobierno del Presidente Petro, con un potencial que cumplen requisitos de más de 7.600, y de soldados profesionales e infantes de marina, escuchen muy bien, de un subsidio de 2022 de 41 millones a 71 millones, es decir, un incremento de más del 60% para más de 3.500 que cumplirían requisitos. Es decir, yo los invito a que no pongamos dudas de que si estas posibilidades excepcionales y favorables para la Fuerza Pública de tener una Caja de Honor con unas condiciones para brindarle no solamente un monto superior al que recibe la gente en su promedio, porque el del sistema general es de 52 millones y el Presidente Petro pasó de 41 millones 70...

Entonces, yo invito con tranquilidad a mis compañeros que profesan su defensa de las Fuerzas Militares, que voten con tranquilidad este proyecto de ley, sin hacer observaciones de cuidado como para que el sector financiero no se enoje con ellos. Porque la prioridad pareciera para el sector financiero es su necesidad y su voracidad de manejarle los recursos y no si, efectivamente, esos recursos llegan es al destinatario principal que son nuestros infantes de marina, nuestros soldados profesionales, nuestros suboficiales, nuestros oficiales, y lo que está demostrando es que le sirve efectivamente. Así que yo creo que no se deberían ruborizar y mandándole un mensaje al sector financiero que vea, vea que yo por lo menos dejé esta constancia, ¿cierto? Y trato de quedar bien con todo el mundo, no, esto no es momento de quedar bien con todo el mundo, esto les sirve a los militares en todos sus niveles, para fortalecer su dignidad familiar, porque tener acceso a unos subsidios de vivienda, que le dé la posibilidad real de acceder a vivienda digna a nuestras Fuerzas Militares, evidentemente, es un paso para no dejar simplemente cánticos de supuestamente buenas consideraciones con las Fuerzas Militares, sino hechos reales, estos hechos reales del Gobierno del Presidente Petro e invitamos a todos y a todas a que acompañen este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

#### **El Presidente.**

Gracias Representante Mondragón. Derecho a réplica el Representante Andrés Forero, hasta por dos minutos.

#### **Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, yo creo que el Representante Mondragón no entendió realmente la intervención. La intervención tenía dos partes, una relacionada con el tema de la sostenibilidad fiscal, que es lo que mencionaba el Representante Salcedo y que mencioné yo, efectivamente, con el tema de que necesitamos un aval fiscal, sencillamente porque son muchos los proyectos de ley que requieren más recursos y que en este caso se estaría buscando que hubiera un aporte más grande de parte de la Nación. Lo estaba diciendo la doctora Alexandra, pasaría del 4% al 5% en el curso de cuatro años, ¿Cierto? Subiría 0.25% cada uno de esos años. Ahí no hay nada que ver, Representante Mondragón, con el tema de los bancos que usted estaba mencionando y yo, precisamente, estaba indicando que así... no, pero eso viene después doctor y, además, le digo una cosa, revise las cifras del mundo, revise las cifras de la humanidad, se va a dar cuenta que en estos últimos 200 años, un poquito más, los avances que hemos tenido no tienen comparación en la historia de la humanidad y ha sido en gran medida gracias al libre mercado, ha sido en gran medida, en todos los países, usted revise el porcentaje de pobreza que existía, si existan desigualdades que persisten, pero revíselo, revíselo.

Aquí en el caso de Colombia, ustedes nos están devolviendo al pasado con muchas de las políticas que están tratando de implementar, tratan de plantear que son novedosas, pero son políticas que fracasaron en los años 60 y en los años 70, sí, que ha habido problemas a veces, y que no se manejó de la mejor manera el tema de la apertura, pero sin duda alguna hoy estamos mejor que como estábamos antes, igual que con el sistema de salud, doctor Mondragón, y que ustedes prometieron que iban a manejar mejor, por ejemplo, las EPS intervenidas y son un completo desastre, miren lo que está pasando con Nueva EPS, un desastre, se la están robando, además, señor Presidente, pero le decía que aquí precisamente, porque eso es un tema, el tema de los aportes, nos tiene que decir cómo se va a garantizar y estaba, además, advirtiendo de cómo arruinaron el mercado de vivienda en el país, con sus políticas del pasado lamentablemente arruinaron el mercado de la vivienda, pero eso es una parte de mi intervención, la otra, la de la competencia, doctor Mondragón, pero Presidente, yo precisamente lo que estaba advirtiendo era que para cuidar los recursos de nuestra fuerza pública hay que ser cuidadosos en este tránsito que está planteando la doctora Alexandra a que, básicamente, esté en posibilidad de competir con el sector financiero y aquí se van a asumir riesgos de los préstamos, y eso es precisamente lo que nosotros estamos advirtiendo.

Entonces, como van a tener un apalancamiento mayor, porque se estaban planteando unas condiciones más favorables, hay que ser cuidadosos para que eso no ponga en riesgo los recursos de nuestra fuerza pública, de esta Caja de Honor. Y lo

que yo sí creo, doctor Mondragón, es que una entidad pública y una entidad privada deben poder competir en igualdad de condiciones. Me parece que eso es puesto en razón en un hospital público, por ejemplo, no se justificaría que para pagar favores políticos tengamos un hospital público que funcione con unos costos muchísimo más altos que con un hospital privado. Pero bueno, esas son otras discusiones, pero como dice usted, doctor Mondragón, nosotros vamos a acompañar el proyecto. Gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante. Sigue abierta la discusión. Le voy a dar el uso de la palabra a la Representante coordinadora ponente, la doctora Alexandra, para que le conteste a los representantes las inquietudes.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Presidente. Con respecto al concepto del ministerio de Hacienda y Crédito Público, sé que hay muchas preocupaciones, también fue algo que yo pregunté en su inicio, pero si bien no se ha emitido un concepto, están en construcción de mesas técnicas para poder entregar dicho concepto. Además, digamos que el porcentaje de incremento del 0.25% anual sale del trabajo que viene haciendo la Caja Honor con el ministerio de Hacienda, o sea, no fue un valor que se ocurrió de la nada, sino fue a través del trabajo que ellos vienen haciendo de manera mancomunada, entonces, creo que hay parte de alivio con relación a este aval fiscal, que ya se solicitó, y desde el 5 de noviembre está radicado, estamos esperando que salga como resultado de las mesas que se vienen haciendo actualmente.

Y con respecto también a la otra preocupación que era diversificación de productos, realmente lo que la Caja Honor busca es tener mucha más cobertura social que competitividad, o sea, pensemos en los militares y policías que están buscando un crédito en este momento y tienen que, o retiran sus recursos de la Caja, pierden los beneficios para poder invertir en educación o en algo totalmente distinto a lo que es realmente la naturaleza de lo que da ahorita en este momento la facultad de la Caja Honor, si existiera la posibilidad de que realizaran los préstamos, ellos no perderían esa facultad y ese tiempo que les permite a los militares y a la policía acceder a vivienda. Entonces, yo creo que es importante que lo veamos desde ese punto de vista, y que actualmente hay un funcionamiento que se precede mediante una sentencia que es la C 625 del 98, que es la del Fondo Nacional del Ahorro, la cual permite esa exención tributaria en el Fondo Nacional del Ahorro, como un establecimiento que bien lo que su función principal es el préstamo para vivienda. Entonces, yo creo que existen esas posibilidades y lo que hablábamos ahorita con la Repre Betsy, es que la mayoría de Cajas realizan esos préstamos, la Caja Honor no tiene como esa posibilidad de ampliar ese portafolio y mucho más para beneficiar a nuestro Ejército y Policía aquí en Colombia. Gracias.

**El Presidente:**

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 108 de 2025 Cámara?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los presentes la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos contiene el proyecto de ley.

**El Secretario:**

Presidente, este proyecto de ley consta de 11 artículos, incluida la vigencia y derogatorias.

**El Presidente:**

Sírvase informar si hay artículos con proposiciones de eliminación.

**El Secretario:**

No Presidente, no se han radicado proposiciones eliminatorias.

**El Presidente:**

Sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado, señor Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, solamente tenemos una proposición que incluye un artículo nuevo, radicada por el Representante Gerardo Yepes Caro, que ha sido avalada por la coordinación ponente del proyecto.

**El Presidente:**

Sírvase leerla.

**El Secretario:**

Con gusto Presidente.

**Proposición de adición de artículo nuevo.**

Adiciónese artículo nuevo al Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara así: “Artículo nuevo. Transparencia y rendición de cuentas. La Caja de Vivienda Militar y de Policía deberá presentar y hacer públicas anualmente las auditorías sobre la asignación de recursos y la gestión de sus inversiones”. Proposición firmada por el Representante *Gerardo Yepes Caro*.

**El Presidente:**

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional, el articulado del Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara? Votación nominal a pedido el Representante Alfredo Mondragón y la Representante Karen Juliana López, Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidente. Procedemos a hacer la votación nominal del articulado, incluyendo la proposición antes

leída, que incluye un artículo nuevo para el Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara. Votando SÍ, se aprueba el articulado con esta proposición de inclusión de artículo nuevo, votando NO, se niega.

Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
	Sí	No
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban	X	
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José	X	
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

**El Presidente:**

Cierre votación y anuncie el resultado, Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, cerrada la votación del articulado, incluyendo la proposición de artículo nuevo antes leída, ha sido aprobado con trece (13) votos por el SÍ, y ninguno por el NO.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 108 de 2025.

**El Secretario:**

Con gusto Presidente. Título y pregunta del Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara “Proyecto de ley por el cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994, la Ley 973 de 2005, la Ley 1305 de 2009 y se dictan otras disposiciones”. Y se les pregunta a los integrantes de esa Comisión Séptima, ¿Si están de acuerdo en que este proyecto sea aprobado y continúe su trámite legislativo?

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta del Proyecto Ley número 108 de 2025 Cámara, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Votación nominal Secretario, a pedido de la Representante Karen Juliana López.

**El Secretario:**

Procedemos a hacer la votación nominal del título y pregunta del Proyecto de Ley número 108 de 2025 Cámara. Votando SÍ, se aprueba el título y pregunta tal como fue leído, votando NO, se niegan. Cómo

vota la Coordinadora Ponente, Representante Leider Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
	Sí	No
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban	X	
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José	X	
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

**El Presidente:**

Señor Secretario, cierre votación y anuncie resultados.

**El Secretario:**

Presidente una vez cerrada la votación del título y pregunta del Proyecto Ley número 108 de 2025 cámara, ha sido aprobado con catorce (14) votos por el SÍ, y ninguno por el NO.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Coordinadora ponente, la doctora Alexandra Vásquez.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias a la comisión por la aprobación del proyecto, un proyecto importante para nuestras Fuerzas Armadas y para la Policía Nacional para obviamente este derecho constitucional de una vivienda digna, y obviamente mejorar las condiciones de quienes nos cuidan y nos protegen día a día en el país. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante. Segundo proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, el siguiente proyecto para discusión y votación es el **Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el Sistema Nacional para la Protección Integral de la Salud Visual y Ocular, se crea la Política Nacional en Salud Visual y Ocular y se dictan otras disposiciones.** Autores honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez y la honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar. Radicado el 3 de diciembre de 2025.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 09 de 2026, radicado en esta Comisión Séptima el 28 de enero de 2026. Designados ponentes para primer debate coordinador ponente Hugo Alfonso Archila Suárez, ponente adicional Jairo Humberto Cristo Correa, designados el 24 de marzo de 2026. Ponencia para primer debate publicada en *Gaceta del congreso* número 269 del 13 de abril de 2026, último anuncio 29 de abril de 2026. Presidente, es el proyecto que tenemos para discusión y votación.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase informar si tenemos impedimentos radicados.

**El Secretario:**

Presidente, no tenemos impedimentos radicados con respecto a este proyecto de ley.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara.

**El Secretario:**

Con gusto Presidente.

**Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara.**

“En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a los honorables congresistas que integran la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara, por medio del cual se establece el Sistema Nacional de Protección Integral de la Salud Visual y Ocular, se crea la Política Nacional en Salud Visual y Ocular y se dictan otras disposiciones**”. Proposición firmada por los Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez y Jairo Humberto Cristo Correa*.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante y coordinador ponente, el doctor Hugo Archila, hasta por 10 minutos, Representante.

**Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:**

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos, a todos los compañeros de la Comisión Séptima y a las personas que nos acompañan en las barras. Bueno, tenemos que empezar por decir que Colombia carece de una política integrada que articule la salud visual desde la prevención hasta la rehabilitación. Este proyecto de ley crea el Sistema Nacional para la Protección Integral de la Salud Visual y Ocular, elevando la salud de los ojos a una prioridad de Estado dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud. ¿Cuál es la meta principal de este proyecto? Es reducir la discapacidad visual evitable y la ceguera prevenible, con un enfoque que garantiza el derecho fundamental a la salud mediante la promoción, el

diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación en todas las etapas del ciclo de la vida. Tiene unos pilares de la estructura institucional esenciales, no solo que se dicten normas, sino que se crea la maquinaria para ejecutarlas. Primero, un sistema nacional conformado por el ministerio de Salud, que va a ser el órgano rector, y el ministerio de Educación, el ministerio de las TICS y las IPS, sociedades científicas, organizaciones de pacientes conformarían este sistema nacional. Pero también creamos una mesa nacional intersectorial, es una instancia única de alto nivel conformada por estas instituciones con voz y voto, donde realmente se realizan las mesas y se toman las decisiones para que no quede una ley de papel, sino que se implemente todo lo que se debe realizar dentro de la política pública, y en los comités territoriales, ya llegamos a las regiones y llevamos esta ejecución a cada departamento, a cada municipio donde debe adoptar su política nacional, a su realidad epidemiológica local. Acá en esta ley se le faculta, se le dan 12 meses al ministerio de Salud para que formule esta política pública basada en 3 partes esenciales, salud digital, impulso a la telemedicina y tele orientación para llegar a zonas rurales, financiamiento sostenible, asegurar recursos progresivos dentro del sistema de salud y una rendición de cuentas, así como lo logramos con el cáncer, que cada año el ministerio de Salud esté rindiendo cuentas al Congreso de la República. Pero hay unas estrategias de impacto social que nos van a ayudar a mitigar esta causa, hay un eje que es la educación, que es elaborar los protocolos obligatorios de tamizaje visual en el sistema escolar, contenidos pedagógicos en los colegios y las comunicaciones que en los espacios prime de televisión y radio nacional para las campañas masivas de prevención. En lo laboral, es la actualización de riesgos profesionales para proteger la visión de los trabajadores en sus entornos de empleo y, en el talento humano, el fortalecimiento y la capacitación continua de oftalmólogos, optómetras y personal en salud. Eso trae algo importante que es la innovación y la transparencia y aquí estamos creando el Observatorio Nacional de Salud Visual que va a ser la nueva instancia para generar datos epidemiológicos reales, que permitan tomar decisiones basadas en evidencia. Accesibilidad universal que obliga a todas las entidades públicas y privadas a garantizar que sus trámites y servicios al 100% sean accesibles para personas con discapacidad visual. Yo creo, compañeros, que aquí se están dando las garantías, las herramientas muy importantes para poder llegar a esta problemática en reducir la discapacidad visual evitable y ceguera predecible. Yo creo que estamos dando herramientas, es un salto importante, en un momento también lo dudamos, empezamos con cáncer, también muchas dudas, muchas inquietudes, muchos cuestionamientos, pero mire, hoy ya tenemos ya varias, gracias a toda esta comisión, leyes de cáncer, hace 15 días ya la actualización de la ley de la Senadora Claudia Pérez, que logramos el aval fiscal para tercer debate, ya logramos el aval fiscal y así lo hemos venido logrando en los diferentes proyectos. Presidente, con esto expongo el proyecto de ley y podemos seguir avanzando.

**El Presidente:**

Gracias Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón hasta por 4 minutos.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero anunciar mi decisión de votar positivamente este proyecto, a pesar de que tengo diferencias realmente profundas en el sentido de la concepción, y digo profunda en la concepción, pero reconozco que se han aceptado unas proposiciones para corregir algunos elementos que nos permiten a nosotros tomar esa decisión de votarlo de manera positiva y va en este sentido, uno de los elementos centrales del debate de la reforma a la salud es cómo logramos generar un sistema de salud integrado y que no termine la dispersión o regímenes unos de contribuyentes, otros de subsidiados, pero también dispersiones en materia de la atención, que aunque pareciera con un buen sentido de buscar una atención especializada determinada para distintas patologías, a veces de manera equivocada la población cree que si le construyen sub sistema específico entonces va a estar protegido. Pero es que las patologías no se dan solamente en una región de la ciudad, sino que, y no es posible montarle una clínica especializada en cada uno de los municipios del país, pero lo otro que hay que decirlo, es que muchas de las patologías que se vuelven crónicas y de alto costo pasan por la precariedad hoy en Colombia de un modelo de atención primaria en salud, y entonces, cuando nos plantea que, efectivamente, este proyecto busca, entre otras, que se priorice la reducción de la discapacidad visual, que sea evitable en todas las etapas de la vida, lo que nos están hablando es de que hay que fortalecer la atención primaria en salud. Lo que pasa es que el proyecto cae en la tentación de promover programas especializados, y yo reconozco que en esa tentación incluso se cae en la propuesta de priorizar traer tecnologías de afuera, priorizar tecnologías de afuera y eso le va a servir mucho, sobre todo a ciertas farmacéuticas o emporios económicos de afuera. Pero reconozco que me han aceptado la proposición de que se elimina, porque lo que se debe priorizar es en lo que tengamos deficiencia, se produzca o no se produzca acá, en eso es una coincidencia importante y le reconozco aceptar la proposición, pero básicamente lo que quiero manifestar es, seguir con un debate estructural, porque o si no, aquí no tendríamos una propuesta de reforma a la salud para crear un sistema integral, sino que entonces tendríamos que traer las distintas enfermedades huérfanas que tengan su proyecto de ley, las distintas patologías de cáncer, que tengan su proyecto de ley, las distintas enfermedades graves, crónicas de altísimo costo que tengan su proyecto de ley, entonces, no vamos a tener una visión y un sistema general que proteja a la población, que haga economías de escala, sino que incluso, y saben ustedes porque aquí lo han dicho funcionarios, es como incluso los mercaderes farmacéuticos en muchos

países plantean que no producen medicamentos ni tecnologías para países de ingresos bajos, ni siquiera medios, por eso a veces ciertas tecnologías se concentran en otros países, porque la prioridad es hacer negocio y no la protección de la salud. Por eso yo creo que esto es un buen momento para manifestar mi insistencia de que el país requiere una reforma a la salud, donde se cree un poderoso sistema o modelo de atención primaria de salud dentro de un sistema de salud. Así que, en esas consideraciones quiero anunciar mi voto positivo, pero teniendo en cuenta estas consideraciones, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los representantes de la Comisión Séptima la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los presentes, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sirve informar cuántos artículos componen el proyecto de ley en mención.

**El Secretario:**

Presidente, este proyecto de ley consta de 33 artículos, incluida la vigencia.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase informar si hay artículos con proposiciones de eliminación.

**El Secretario:**

Tenemos radicadas en esta secretaría, 3 proposiciones modificatorias del articulado, firmadas por el Representante Gerardo Yepes Caro.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase informar si han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara.

**El Secretario:**

Así es, Presidente, tenemos 3 proposiciones modificatorias del articulado.

**El Presidente:**

Sírvase leerlas, Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto Presidente. Primera proposición radicada por el Representante Gerardo Yepes Caro, modificatoria del artículo 11 del Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara, el cual quedará así, se está modificando el numeral 2 de este artículo 11, que queda, así, “2. *Ampliación de cobertura y acceso. Garantizar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad del diagnóstico oportuno, tratamiento integral, rehabilitación y paliación, asegurando la continuidad de los servicios en*

todos los niveles de atención y en todas las regiones del país, con especial atención a zonas rurales y dispersas”. Siguiendo proposición, modificatoria del artículo 21 del Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara, el cual quedará así, se está modificando solamente el primer inciso de este artículo 21, que queda así, “*Artículo 21, fortalecimiento del talento humano para la atención en salud visual y ocular. El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, promoverá e implementará programas de formación continua, actualización y fortalecimiento de competencias en salud visual y ocular, dirigidos a los diferentes actores del sistema, incluyendo profesionales en formación y en ejercicio en áreas de medicina, oftalmología, optometría, enfermería, atención prehospitalaria, pedagogía y demás disciplinas pertinentes, conforme al nivel de complejidad requerido*”. El resto del texto del artículo permanece como fue presentado en el informe ponencia Siguiendo proposición modificatoria del artículo 25 del Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara, el cual quedará así, se propone modificar el inciso segundo del artículo 25, mecanismos de seguimiento y recolección de información, cuyo inciso segundo queda así. “*De igual forma, estas entidades deberán definir, consolidar y actualizar las fuentes de información complementarias necesarias para obtener datos continuos y suficientes sobre los factores de riesgo individuales, colectivos y ambientales asociados a las alteraciones visuales y oculares, estableciendo indicadores y metas dirigidos a reducir la discapacidad visual evitable. Esta información servirá como base para el ajuste permanente de las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, así como para la formulación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y políticas previstos en la presente ley*”. El resto del artículo permanece tal como fue presentado en el informe de ponencia. Presidente, recibimos otras 3 proposiciones de modificación del articulado, avaladas por la coordinación ponente del proyecto de ley. Primera de ellas, todas radicadas por el Representante Alfredo Mondragón, la primera es modificatoria del artículo 6º del Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara, el cual quedará, así. “*Mesa Nacional Intersectorial de Salud Visual y Ocular. La Mesa Nacional Intersectorial de Salud Visual y Ocular será la principal instancia técnica de articulación del sistema en el nivel nacional, sin perjuicio de las demás instancias previstas en la presente ley en las normas vigentes. Los integrantes de la Mesa Nacional Intersectorial de Salud Visual y Ocular, que contarán con voz y voto, serán, 1º. Ministro de Salud, su delegado; 2º. Ministro de Educación o su delegado; 3º. Ministro de Trabajo o su delegado; 4º. Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado; 5º. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado; 6º. Director del Instituto Nacional de Salud o su delegado; 7º. Un representante de*

los gobernadores; 8º. Un representante de los alcaldes; 11. Un representante por parte de las Entidades Promotoras de Salud o quien haga sus veces; 13. Un representante por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales; 15. Un representante de las organizaciones representativas de los profesionales, investigadores y especialistas de la salud; 16. Un representante por parte de las organizaciones de pacientes y personas con discapacidad visual; 17. Un representante por parte de 2 instituciones de educación superior. *Parágrafo 1º. La selección de las Entidades Promotoras de Salud y las Administradoras de Riesgos Laborales que integrarán la Mesa Técnica será realizada por el ministerio de Salud y Protección Social, con base en criterios de representatividad del aseguramiento, capacidad técnica, experiencia en la gestión de riesgo en la salud, cobertura geográfica y diversidad de los regímenes. El resto de este parágrafo continúa como fue presentado en el informe de ponencia. Parágrafo 2º. La selección de las organizaciones de pacientes y personas con discapacidad visual y las instituciones de educación superior, será realizada por el ministerio de Salud y Protección Social, con base en criterios de idoneidad técnica, trayectoria, reconocimiento en el ámbito de la salud visual y ocular, representatividad del talento humano en salud y participación en procesos de generación de conocimiento o definición de lineamientos clínicos*”. El resto del artículo permanece como fue presentado en el informe de ponencia. Siguiendo proposición radicada igualmente por el Representante Alfredo Mondragón Garzón, propone modificar el artículo 22 del Proyecto de Ley número 493 de 2025, Cámara, el cual quedará, así. “*Artículo 22. Garantía de la salud visual y ocular en las redes integrales e integradas de prestación de servicios de salud. Las redes integrales e integradas de servicios de salud deberán garantizar la prestación continua, articulada y resolutive de los servicios de salud visual y ocular, conforme a los principios de integralidad, accesibilidad, oportunidad y calidad, el resto del artículo permanece tal como fue presentado en el informe de ponencia*”. Siguiendo proposición también radicada por el Representante Alfredo Mondragón Garzón, modificatoria del artículo 27, del Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara, el cual quedará, así: artículo 27, dispensación de tecnologías y dispositivos para la salud visual y ocular, está modificando el parágrafo primero de este artículo. “*Parágrafo 1º. Se otorgará prioridad especial a la provisión de tecnologías, insumos vitales y dispositivos necesarios para la continuidad terapéutica de los usuarios con enfermedades crónicas o progresivas, con el fin de prevenir interrupciones en su tratamiento y garantizar la adecuada protección del derecho fundamental a la salud visual y ocular*”. El resto del artículo permanece tal como fue presentado en el informe de ponencia. Presidente, han sido leídas las proposiciones modificatorias del articulado del Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara.

**El Presidente:**

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara, junto a las proposiciones antes leídas. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes a la Cámara el articulado del proyecto de ley en mención?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime el articulado junto con las proposiciones modificatorias antes leídas, del Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara.

**El Secretario:**

Con gusto, Presidente. Título y pregunta del Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara. Título, *por medio del cual se establece el Sistema Nacional para la Protección Integral de la Salud Visual y Ocular, se crea la política nacional en salud visual y ocular y se dictan otras disposiciones.* Y

se les pregunta a los Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara, ¿si están de acuerdo en que este proyecto se convierta en Ley de la República y continúe su trámite legislativo?

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta del Proyecto Ley número 493 de 2025 Cámara. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión Séptima, el título y la pregunta del proyecto de ley en mención?

**El Secretario:**


Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los presentes, el título y pregunta del Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara.

**El Presidente:**

Gracias, señor Secretario y a los Representantes asistentes. Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

**El Secretario:**

Siendo las 11:45, por instrucción de la Mesa Directiva, se levanta la sesión y se citará por Secretaría para la siguiente sesión.


		<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b> Llamado a Lista Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: LAM-CP-12 VERSIÓN: 09-01-2018 PÁGINA: 1
Fecha: Día <u>05</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u>		Hora Inicio: <u>10:28 am</u>		
Asunto: Llamado a Lista Acta No.: _____		Hora Terminación: _____		
Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH				✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	11:32 am		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:45 am		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	10:55 am		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

*Ricardo Muñoz B*  
Secretario de Comisión

www.camara.gov.co  
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carretera 8 No 11-48 Ed. Nueva del Congreso  
Carretera 8 No 11-42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia

Twitter: @camaracolombia  
Facebook: centrodelegislacion  
FAX: 801873070  
Línea Gratuita: 08007013212  
08000488282/08001873070

		<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b> Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: LAM-CP-12 VERSIÓN: 09-01-2018 PÁGINA: 1
Fecha: Día <u>05</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u>		Hora Inicio: <u>10:33 am</u>		
Asunto: <u>IMPEDIMENTOS QUEVEDO Y CRISTO P.L.</u> <u>108/25 CÁMARA</u>		Hora Terminación: <u>10:41 am</u>		
Acta No.: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres	Si	No		
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH				
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓		
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE				
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER				
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓		
21 YEPES CARO GERARDO		✓		
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>12</b>		


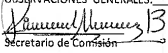
OBSERVACIONES GENERALES:


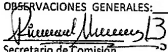
*Ricardo Muñoz B*  
Secretario de Comisión


Elaboró: \_\_\_\_\_

www.camara.gov.co  
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carretera 8 No 11-48 Ed. Nueva del Congreso  
Carretera 8 No 11-42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia

Twitter: @camaracolombia  
Facebook: centrodelegislacion  
FAX: 801873070  
Línea Gratuita: 08007013212  
08000488282/08001873070

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO 144.C.3.112.1 VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día 05 Mes 05 Año 2026		Hora Inicio: 11:16 am		
Asunto: <u>VOTACION ARTICULADO CON PROPOSICIÓN DE ADT.</u>		Hora Terminación: 11:18 am		
Acta No: <u>NUOVO DEL P.C. 108/25 CÁMARA.</u>				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		Si	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21	YEPES CARO GERARDO			
<b>TOTALES</b>		13	0	
OBSERVACIONES GENERALES:				
 Secretario de Comisión				
Elaboró:				
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 No 8-65 Ed. Nueva del Congreso Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.				

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO 144.C.3.112.1 VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día 05 Mes 05 Año 2026		Hora Inicio: 11:13 am		
Asunto: <u>TITULO Y PREGUNTA P.L. 108/2025 CÁMARA</u>		Hora Terminación: 11:22 am		
Acta No:				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		Si	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21	YEPES CARO GERARDO			
<b>TOTALES</b>		14	0	
OBSERVACIONES GENERALES:				
 Secretario de Comisión				
Elaboró:				
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 No 8-65 Ed. Nueva del Congreso Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.				

  
**CAMILO ESTEBÁN ÁVILA MORALES**  
 Presidente

  
**BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**  
 Vicepresidenta

  
**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**  
 Secretario

**Nota.** La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.